

ASOCIACIÓN DE JÓVENES HISTORIADORES Y ARQUEÓLOGOS DE MURCIA

PANTA REI
REVISTA DE CIENCIA
Y
DIDÁCTICA
DE LA HISTORIA
II - 2^a época

MURCIA 2007

LA FAMILIA NEOASIRIA EN LA HISTORIOGRAFÍA MODERNA

ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ TORRES
IPOA, MURCIA

Introducción

La familia es el núcleo social en el que se desarrolla la vida cotidiana de los individuos. «*El hombre es un ser social; no vive solo y su hábitat no es el de un individuo, sino el de un grupo cuya forma e importancia han variado en el correr de la historia y según las regiones*»¹. J. Klíma en su obra *Sociedad y cultura en la antigua Mesopotamia* lo define de modo similar en su capítulo dedicado a *Matrimonio y familia*: «*Desde muy antiguo ya se consideró la comunidad del hombre y de la mujer como la base de la sociedad*»².

En el presente artículo intentaremos llevar a cabo un breve bosquejo del estado acerca de esta cuestión dentro de la Asiriología y su historiografía, ofreciendo un panorama general de las distintas interpretaciones que se han llevado a cabo de un tema tan complejo como fascinante.

Junto al tratamiento de la familia como principal núcleo social del Imperio Nuevo Asirio, centraremos nuestra atención en dos aspectos colindantes pero altamente relacionados con éste: la situación de la mujer, en el eje horizontal, y la educación de los hijos, en el eje vertical. De esta forma intentaremos obtener una perspectiva lo más clara posible de lo que sobre estos temas se ha avanzado en la Historiografía moderna.

La familia se entiende en los estudios históricos sobre el Próximo Oriente Antiguo con una concepción amplia, tanto horizontal (matrimonio) como vertical (relaciones

1 MARGUERON, J.C. *Los Mesopotámicos*. Paris. 1991. (Edición española de 1996, Madrid).

2 KLÍMA, J. *Sociedad y cultura en la Antigua Mesopotamia*. Praga. 1964. (Edición española revisada de 1995, Madrid).

filiales). Dentro de este ámbito los autores engloban diversos aspectos directamente relacionados con ella:

- o Matrimonio.
- o Situación de la mujer, tanto jurídica como social.
- o Situación del varón.
- o Relaciones paterno-filiales.
- o Adopción.
- o Esclavitud doméstica.
- o Herencias.

Los enfoques que de estos motivos se han llevado a cabo son de diversa índole, aunque sin duda predomina el enfoque jurídico. Las obras dedicadas al estudio de la legislación y jurisprudencia en el Próximo Oriente Antiguo en general gozan de una notable tradición internacional y siguen siendo motivo de amplios trabajos de gran calidad e interés, con conocidos y relevantes trabajos acerca del Imperio Neoasirio.

Enfoques de la historiografía

Precisamente dada esta rica tradición internacional, llama poderosamente la atención que en nuestro país no se hayan realizado grandes esfuerzos por las investigaciones jurídicas en el Imperio Nuevo Asirio. J. Sanmartín en su obra *Códigos legales de tradición babilónica* obvia esta materia pasando de las leyes del Imperio Medio Asirio a las leyes Neobabilónicas. Dedicar al Imperio Neoasirio unas breves líneas a modo de introducción de las leyes babilónicas: «*A la larga, la prepotente actitud asiria terminaría por volverse contra sus mismos intereses, toda vez que los clanes arameos meridionales (caldeos) apoyaban decididamente la causa babilónica y colaboraban activamente con los medos (...) en la destrucción del imperio asirio.*»³

Este mismo caso lo vemos en la obra de J. Peláez dedicada a *El divorcio en el Derecho del Antiguo Oriente (Asiria, Babilonia e Israel)*. Su análisis se centra en el Código de Hammurabi y de éste pasa a las leyes mesoasirias para centrarse en el Deuteronomico. El objeto de su trabajo es definido de la siguiente manera: «*Las leyes asirias son monumentos del derecho meso-asirio: es probable que nunca podamos fijar su formación dentro de unos límites cronológicos más estrechos*»⁴.

3 SANMARTÍN, J. *Códigos legales de tradición babilónica*. Madrid. 1999.

4 PELÁEZ DEL ROSAL, J. *El divorcio en el derecho del Antiguo Oriente (Asiria, Babilonia, Israel)*. Córdoba. 1982.

Esta última afirmación es compartida en parte por J. Bottéro: «nuestros textos son el resultado de una larga evolución que supone la existencia de compiladores, revisores y editores sucesivos durante muchos años y tal vez siglos (...) Toda esperanza de definir las etapas de un proceso de este tipo se desvanece»⁵.

Sin duda en un principio cabe atribuir esta ausencia a dos principales motivaciones. Algunos autores sostienen que las leyes neoasirias no son novedosas, en tanto en cuanto son una herencia de la rica tradición jurídica del conjunto de Mesopotamia. «Estas leyes no son, ciertamente, obras originales. Constituyen una compilación, esto es, una yuxtaposición de documentos preexistentes, elegidos y ordenados pero modificados, lo menos posible, por el redactor»⁶.

El otro motivo que es alegado por algunos autores es la escasez de estas fuentes. W. von Soden mantiene que no existe una codificación legal como tal en el primer milenio antes de nuestra era en Asiria, a lo que añade que «sorprende el escaso número de contratos de matrimonio y de adopción, así como de litigios por herencias»⁷ en las fuentes.

La mayor parte de estas afirmaciones son desmentidas en gran medida por la obra de K. Radner acerca del derecho privado neoasirio, dentro de la colección de Estudios de los Archivos Estatales Asirios (SAAS) de la Universidad de Helsinki, en su volumen sexto.

En dicho volumen puede apreciarse que este ámbito permite un amplio trabajo tanto de análisis como de interpretación, resultando este caso novedoso por sus enfoques y sistematización: «There are almost 2000 private legal texts spanning the years from about 850 BC to around 600 BC from Assyria. While these texts have been studied for their legal matter and their archival context, no systematic attempt has ever been made to relate their content to the realia of everyday life in ancient Assyria. The present volume is a first step in this direction, investigating such details as the nature of houses and households (including livestock) and the status of slaves within households, as well as how the picture of himself held by man (and woman) in the Neo-Assyrian period is reflected in these texts. It includes discussions of the texts themselves, the terminology used in the texts, prices, and the legal ramifications of the conveyance of real property.»⁸

Este trabajo de K. Radner proporciona sin duda uno de los mejores instrumentos para tratar el motivo de la vida cotidiana en el Imperio Nuevo Asirio, de forma destacada desde un enfoque jurídico, con especial atención a la estructura de la familia.

5 BOTTÉRO, J. *Annuaire de l'Ecole pratique des Hautes Etudes*. Paris. 1966-67.

6 PELÁEZ DEL ROSAL, J. *Ibidem*.

7 SODEN, W.v. *Introducción al orientalismo antiguo*. Darmstadt. 1985. (Edición española de 1987, Barcelona).

8 RADNER, K. *Die neuassyrischen privatrechtsurkunden als Quelle für Mensch und Umwelt*. Helsinki. 1997.

Siendo la familia como es el principal grupo social en el que se desenvuelven los individuos, este punto de partida es indispensable. F.M. Fales lo define magníficamente: «*La familia representa para el individuo en el Próximo Oriente antiguo un punto de referencia fundamental que le asegura la misma existencia material y la identidad social entre sus semejantes. Pocas situaciones se consideran más miserables que la de quien se halla solo y separado de su familia*»⁹.

Conviene destacar también el enfoque netamente arqueológico, como el ofrecido por Margueron, que si bien dedica en su obra *Los Mesopotámicos* escaso espacio a la Historia del Imperio Nuevo Asirio, apenas cinco páginas, sí que dedica distintos apartados a aquellos aspectos de la vida cotidiana a lo largo de toda la historia del Próximo Oriente Antiguo que más han reincidido en la cultura material y por ende en los vestigios susceptibles al método arqueológico, como puede ser el caso de la habitación, muy vinculada al núcleo social primordial que constituye la familia: «*el grupo implicado en la casa es la familia. El estudio de la casa debe encararse, pues, como hábitat familiar; desgraciadamente esta célula básica es desconocida por lo general, incluso en pleno periodo histórico, y no se puede partir de este dato para intentar de explicar la casa en sí misma: antes bien, es gracias al estudio de ésta como se podrá obtener alguna información sobre la estructura familiar.*»¹⁰

Ampliando las fronteras del núcleo familiar aparecen dos figuras que fortalecen los lazos sociales internos y refuerzan esa identificación de la que hablaba Fales. Von Soden las define como *el clan y la comunidad doméstica* (*nišūtu* y *salātu* en acadio, respectivamente)¹¹.

Según este autor para el pueblo asirio las tres comunidades forman en su conjunto el círculo vital de una persona, que se sentía responsable ante los dioses de las culpas de todos sus allegados, incluyéndose en la comunidad doméstica o *salātu* a los propios esclavos.

Junto a estos ámbitos, la vinculación de los grupos sociales al concepto de ciudad es vital para la comprensión de los fenómenos sociales. En el periodo en el que se centra nuestro estudio esa asimilación estaba completada, pero aún así debe ser tenida en cuenta para entender la ideología social que existía en el Imperio Asirio Nuevo. M.I. Marcus lo define de forma concisa: «*Part of the Assyrian ideology was the notion that the city was especially important, being the center of culture*

9 FALES, F.M. «La estructura social». MOSCATI, S. (ed): *El alba de la civilización. Sociedad, economía y pensamiento en el Próximo Oriente antiguo*. Torino. 1976. (Edición Española de 1987, Madrid).

10 MARGUERON, J.C. *Los Mesopotámicos*. Paris. 1991. (Edición española de 1996, Madrid).

11 SODEN, W.v. *Introducción al orientalismo antiguo*. Darmstadt. 1985. (Edición española de 1987, Barcelona).

and civilization; it was an ideology that served to co-opt the outsider for the urban insider»¹². La familia se desenvuelve en la ciudad y es ésta el marco donde se desarrolla la vida cotidiana.

La situación de la mujer

En los capítulos referidos a la familia, suele incluirse también la situación de la mujer, aunque con frecuencia su desarrollo supera el de este ámbito¹³.

Si bien la situación jurídica de la mujer no varió ostensiblemente en la historia general del Próximo Oriente Antiguo, varios autores coinciden en que a partir del año 1100 a.C. sí fue endurecida, en especial en relación con la legislación referida al matrimonio y el divorcio, donde se agravaban las penas a las esposas, mientras que anteriormente ambos cónyuges pagaban la misma multa en caso de ruptura.¹⁴

La amplia dedicación que la temática de la situación de la mujer ha obtenido dentro de la Asiriología puede apreciarse en la cuantiosa bibliografía que existe. Una muestra es que éste fue el tema central del XXXIII Encuentro de Asiriología Internacional, celebrado en París en julio de 1986, con el título de *La Femme dans le Proche-Orient Antique*.

Varias de las comunicaciones y ponencias de este Congreso, cuyas actas se publicaron en 1987, centran su atención en el periodo Neosirio, mostrando así que ya a mediados de la década de los ochenta, los estudios dedicados a esta temática gozaban de excelente salud y de la importancia que les corresponde dentro del ámbito académico.

Para el estudio de la situación jurídica y social de la mujer del Imperio Neosirio en la Historiografía hemos de reincidir en varias ocasiones en obras que si bien no tienen ese objeto de estudio, sí que le hacen referencia de manera más o menos directa.

Un buen ejemplo de esto es el artículo de G. Roux titulado *Semíramis, la reina misteriosa de Oriente*¹⁵. En él se trata de aportar datos para justificar la tesis de que la mítica Semíramis, que diversos autores identifican con reina Shammuramat, regente de Adad-nirari III y viuda de Shamshi-Adad V¹⁶, se correspondería con un fenómeno de sincretismo entre la propia Sammuramat, Naq'ia (esposa de Senquerib y madre de Asharaddon) y la diosa Ishtar.

12 MARCUS, M.I. «Art and Ideology in Ancient Western Asia». *CANE*, 4: 2492

13 BOTTÉRO, J. «Las libertades de las mujeres en Babilonia». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. París. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).

14 SAPORETTI, C. «The Status of the Women in the Middle Assyrian Period». *MANE* 2/1. 1979.

15 ROUX, G. «Semíramis, la reina misteriosa de Oriente». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. París. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).

16 WALKER, J.M. *Las civilizaciones del Próximo Oriente*. Madrid. 1996.

A lo largo de esta exposición Roux nos proporciona ciertos datos que pueden servir a nuestra investigación, como la ausencia de capacidad de poder público de las mujeres, incluidas las de las más altas esferas, que deviene en un poder fáctico que no puede ser hecho público.

Esto mismo sucede con otro artículo, en este caso de B. Lafont acerca de la situación de las mujeres en la ciudad de Mari¹⁷, donde pese a que el interés del mismo está centrado en esta ciudad, el uso de las fuentes asirias y la «globalización» del Próximo Oriente Antiguo hace que varias de las conclusiones obtenidas por Lafont sean aplicables al Imperio Nuevo Asirio y la situación de las mujeres en él, como el mismo autor reconoce.

La información que los investigadores nos ofrecen acerca de la situación de las mujeres en el Imperio Nuevo Asirio queda bastante limitada por las propias fuentes. Raramente nos hablan las fuentes de los miembros de las masas populares, de las clases más bajas que componían la mayor parte de la población del Imperio.

Por otro lado se destacan personajes históricos a modo de hitos referenciales, tal y como es el caso de la figura de Semíramis y Naq'ia que trataremos más adelante, o de Ashur-shurra que aparece en un bajorrelieve de un banquete con su esposo el rey Ashurbanipal.

Algunos autores se atreven a intentar extrapolar estos casos concretos al ámbito general partiendo de los escasos datos que se pueden encontrar, en especial en las fuentes artísticas y arqueológicas. En base a la información aportada por los relieves palaciegos, P. Albenda sostiene que «*An important aspect of women's role in society that was illustrated many times on the Assyrian palace reliefs is motherhood (...) a mother's love is expressed by a kiss to the lips of her infant*»¹⁸ aunque más adelante él mismo reconoce la intrínseca dificultad de estos estudios «*Women's daily occupations or skills associated with various crafts are likewise not depicted on the wall reliefs, with rare exception*».

Las tareas domésticas y la maternidad son las principales tareas que se les atribuye a las mujeres en el periodo Neosirio por parte de la Historiografía. Parece que queda fuera de toda duda para los investigadores dedicados a estos estudios: «*Many of the women's activities were directed to domestic task and related to motherhood*»¹⁹.

Las mujeres de mayor rango social han recibido mayor atención por parte de los investigadores. Los casos Sammu-ramât y Naq'ia mencionados anteriormente son los más destacados, con abundancia relativa de artículos destinados a su análisis, como

17 LAFONT, B. «Las mujeres del palacio de Mari». Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).

18 ALBENDA, P. «Woman, Child, and Family: their Imagery in Assyrian Art». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.

19 ALBENDA, P. *Ibidem*.

es el caso del artículo de Roux anteriormente citado o el de W.G. Lambert donde sostiene que «*Even in military Assyria there are two well know cases of a female power behind the throne. The first was Sammu-ramât (...) the Semiramis of later legend. The second was Naqia or Zakūtu (West Semitic and Akkadian resoectively for «Pure») (...) Their power is not only manifested in the mark they made on history (most Assyrian royal spouses are unkown), but also it happens that in the rows of stele erected in Assur, one for each king as a memorial, these two ladies somehow got steles for themselves*»²⁰. En este artículo se puede apreciar de nuevo la identificación de la mítica Semíramis con la madre de Adad-nirari III.

El uso de la religión y la mitología como reflejo de la realidad social de un periodo concreto es el principal recurso del artículo de Lambert, que ofrece una panorámica de la situación de la mujer en base a las divinidades femeninas. Este paralelismo entre mito y sociedad es llevado a su máxima expresión por J. Bottéro. La utilidad de este método queda constatada a lo largo de las diferentes obras de Bottéro que se incluyen en el presente estudio historiográfico.

J. Reade aplica este mismo método, estableciendo paralelismos entre la situación de las divinidades femeninas y de las mujeres de las clases sociales más destacadas: «*Some parallelism between goddess and queen, each in alternative manifestations, is underlined in a text recording that Naqia, the queen under her Aramaic name, has made a dedication to the goddess of Niniveh, and Zakutu, the same woman under her Akkadian name, has made a dedication to Milissu*»²¹.

El artículo de Reade está prácticamente basado en interpretaciones a raíz de la religión, concretamente del establecimiento de paralelismos entre representaciones artísticas de Senaquerib y la que Reade sostiene que es su esposa y escenas referenciales de la mitología y la religión asiria.

La mayor parte de los autores que tratan la situación de la mujer en Asiria y Babilonia coinciden en la tesis que Bottéro sostiene: «*en un país de arraigada cultura patriarcal, el hombre era, de pleno derecho, dueño absoluto de su mujer, al igual que de sus sirvientes, su ganado y sus bienes. Al parecer, esta posición de principio, común a los semitas antiguos y modernos, estaba bastante atenuada en Mesopotamia, no sólo por una concepción más liberal de condición femenina —quizás heredada de la influencia arcaica de los sumerios—*»²².

20 LAMBERT, W.G. «Goddesses in the Pantheon: a reflection of women in Society?». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.

21 READE, J. «Was Sennacherib a Feminist?». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987

22 BOTTÉRO, J. «El amor en Babilonia». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).

Este tratamiento de las mujeres como mercancía y personaje de segunda importancia puede apreciarse en el tratamiento de las prisioneras de guerra. Albenda lo describe de la siguiente manera: «*In scenes of deportation, the appearance of women and children conveyed the message that entire populations were affected. The passive role assumed by women in the defense of a town, city, or region, usually assured their safe conduct leading to resettlement in distant lands*»²³.

Rastrear en la Historiografía información sobre las mujeres que componían los grupos sociales fuera de la élite gobernante es una ardua tarea. Ni siquiera aquellas que sí formaban parte de la cúspide social tienen una amplia representación en las fuentes. «*It is not important that, with one important exception, nowhere can they be identified on the Assyrian reliefs*»²⁴. La excepción a la que se refiere en este caso Albenda es la representación del banquete de Ashurbanipal al que antes nos hemos referido y donde aparece representada su esposa Ashur-shurra.

Existe historiografía de otras apariciones en bajorrelieves, estelas y placas de bronce, pero Albenda sostiene que esta es la única aparición en un relieve.

Dentro de este limitado grupo de féminas destacadas, tiene importancia propia la figura de Naq'ia, esposa de Senaquerib. Es casi imposible encontrar una obra que verse sobre la mujer no sólo en el Imperio Nuevo Asirio, sino en el Próximo Oriente Antiguo en general que no haga referencia directa a esta reina. Obras como la de P. Petit²⁵, de claro carácter general la citan de forma consistente. Su importancia dentro del engranaje de la corte asiria parece que queda fuera de toda duda. Reade incluso habla de cierto *feminismo* en Senaquerib en base al nada desdeñable poder que llegó a ostentar: «*his wives will have contributed to the policies characteristic of his reign. We may see in this development a range of possible motives, and likely influences from other cultures, but such an admission that women were important is, by the standards of the Assyrian state, something not far short of feminism*»²⁶.

Junto a Sammu-ramat identificada con la mítica Semíramis, Naq'ia es la mujer más tratada por la historiografía, contando incluso con un volumen propio dentro de la serie de Estudios sobre los Archivos Estatales Asirios (SAAS). Su influencia no se limitó sólo al reinado de su marido, sino que se extendió a los de su hijo Asarhaddon y su nieto Asurbanipal. Partiendo de la base de que existen más fuentes acerca de Naq'ia que de todas las reinas de época sargónida juntas, S.C. Melville sostiene que es necesario un nuevo planteamiento que revise la información de que disponemos y delimi-

23 ALBENDA, P. «Woman, Child, and Family: their Imagery in Assyrian Art». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.

24 ALBENDA, P. *Ibidem*.

25 PETIT, P. *Historia de la Antigüedad*. Barcelona 1988.

26 READE, J. «Was Sennacherib a Feminist?». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.

te las acciones de esta reina más allá del mito: «reevaluation of these sources with an eye to determining which of the modern myths about this woman are supported by the sources and which are mere speculation. Specific suggestions about the part played by Naqia/Zakutu in her son's overall plan for his empire are linked to form a coherent picture of her role as queen mother»²⁷.

El trabajo de Melville resulta esclarecedor y ayuda a desmitificar a este personaje, aunque no niega la afirmación sostenida por Roux²⁸ de su implicación en la elaboración del legendario personaje de Semíramis, todo ello con un dominio preciso de las fuentes reales asirias.

Pero la más que destacada impronta dejada en la historiografía por el personaje de Naq'ia que viene avalada por su presencia en las fuentes, es difícil de extrapolar a la generalidad de las mujeres en el Imperio Nuevo Asirio. El mismo hecho de su relevancia dada en las fuentes y de la importancia que los investigadores le dan muestra que es sin duda una excepción.

El papel que estas mujeres desempeñaban en la sociedad neoasiria, sin dejar de ser importante, no suele quedar reflejado en la documentación escrita, como sostiene Reade «they are not prominent in the official documentation of Iron Age Assyria»²⁹. Por ello no podemos aplicar la información de la situación política y social de la abuela de Asurbanipal con la de las mujeres comunes, más bien al contrario, podemos usarla como un reflejo opuesto a la realidad en la que éstas se desenvolvían.

La educación

Por otro lado, el aspecto referido a la educación que recibían los hijos de los matrimonios del Imperio Nuevo Asirio es difícil de dilucidar. Los testimonios escritos nos dan únicamente información sobre las enseñanzas recibidas por los escribas (de índole profesional) y por los príncipes.

N.S. Kramer detalla la vida cotidiana de un aprendiz de escriba «*El aprendizaje de la escritura se hacía, por lo general, en una casa especializada la E-DUB-BA o «la casa de las tablillas» que se puede asimilar a una escuela»*³⁰.

Margueron sostiene que «*El aprendizaje que el futuro escriba debía pasar se realizaba en escuelas especializadas; es posible que, al principio, e incluso en casos particulares, la enseñanza fuera dispensada por los centros administrativos de los*

27 MELVILLE, S.C. *The role of Naqia/Zaquutu in Sargonid politics*. Helsinki. 1999.

28 ROUX, G. «Semíramis, la reina misteriosa de Oriente». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).

29 READE, J. *Ibidem*.

30 KRAMER, N.S. *La historia empieza en Sumer*. New York. 1959. (Edición española de 1985, Barcelona).

palacios o de los templos, pero las informaciones actuales sobre esta cuestión insisten en la existencia de escuelas privadas y, en consecuencia, pagadas»³¹.

Para el estudio de la educación que un príncipe debía recibir nos remitiremos a la obra de A. Kuhrt³², donde dedica un apartado a este tema, dentro del enfoque prioritariamente político que la autora da a su obra. En ella los aspectos vinculados a la vida cotidiana en el Imperio Nuevo Asirio son dejados de lado para una historia más centrada en la evolución política y económica, aunque en todo momento con un magistral uso de las múltiples fuentes así como un planteamiento eminentemente claro.

Quizás el máximo exponente de esta formación principesca fue Assurbanipal (668-631), cuya formación y afición a la cultura le hizo llegar a formar la primera gran biblioteca de la Historia en Nínive, de forma que incluso se le ha llegado a dar el calificativo de «*el bibliotecario real*»³³.

Conclusiones

Para terminar con el motivo de la familia en el ámbito neosirio, reincidiremos en el acto del matrimonio. Fales lo define de la siguiente forma: «*El matrimonio constituye el «momento» en que las relaciones se dilatan para incluir a otros grupos distintos del propio y a toda la comunidad social, llamada a participar en el acto del matrimonio, si no como protagonista (...), al menos en función de público, para que proporcione el aval social a los procedimientos matrimoniales*»³⁴.

La Familia neosiria era un núcleo social eminentemente semita, aunque con notables influencias externas que hicieron de este modelo social un conjunto claramente diferenciado de otras regiones u otros periodos, y así lo refleja la Historiografía.

Estudiar un motivo como la Familia en época neosiria presenta severas dificultades que sólo muy recientemente se van resolviendo. Son escasas las obras que a tal fin concreto están dedicadas, y de entre éstas la mayor cuantía se atribuye a artículos especializados, mientras que las obras monográficas de mayor envergadura acerca estas temáticas son cuantitativamente escasas.

Frente a la historiografía vinculada al materialismo dialéctico y a aquellas obras centradas casi exclusivamente en los desarrollos políticos (ineludiblemente ligados a los aspectos militares en la época que analizamos) han ido surgiendo en el último tercio del siglo XX nuevas obras que, más allá del aspecto económico o político, centran sus investigaciones en aspectos más antropológicos, sociales y culturales.

31 MARGUERON, J.C. *Los Mesopotámicos*. Paris. 1991. (Edición española de 1996, Madrid).

32 KUHRT, A. *El oriente en la antigüedad, II. C. 3000-330 A. C.* London. 1995. (Edición española de 2001, Barcelona).

33 ASIMOV, I. *El cercano Oriente*. Boston. 1968. (Edición española de 2005, Madrid).

34 FALES, F.M. «La estructura social». MOSCATI, S. (ed): *El alba de la civilización. Sociedad, economía y pensamiento en el Próximo Oriente antiguo*. Torino. 1976. (Edición Española de 1987, Madrid).

Es absolutamente necesaria la realización de estos estudios. Más allá de investigaciones centradas en los grandes personajes de la Historia o en los procesos económicos y políticos que marcaron el devenir de los Estados, nuestro objetivo ha de ser también el de conocer la realidad directa que los habitantes comunes de un pueblo, aquéllos de los que sólo en ocasiones nos hablan las fuentes de forma específica, los usos y costumbres que constituían su día a día y su relación no ya sólo con sus semejantes sino también con el medio social, cultural y político que lo envolvía.

Al estudiar la vida cotidiana en el Imperio Nuevo Asirio, percibimos sensaciones contradictorias. Junto a aquellos rasgos que podemos identificar como familiares a nuestro modo de vida actual y que nos permiten el más completo acercamiento intelectual a la forma que de ver el mundo tenían nuestros ancestros, percibimos múltiples rasgos que nos son completamente desconocidos, que marcan la diferencia lógica por la distancia no sólo en el tiempo, sino también en el espacio.

Nuestra concepción del pecado, nuestra cosmovisión, nuestros usos sociales son tan completamente dispares de los suyos que provocan nuestra perplejidad ante otras costumbres que nos son tan entrañablemente familiares y cotidianas, como las demostraciones de afecto dentro de la familia, los apetitos culinarios y carnales e incluso las triquiñuelas jurídicas para evitar la atención de la Administración.

Todo esto conforma un mundo muy lejano pero a la vez muy cercano, que ha llegado a nosotros gracias a algunos de los principales estudiosos del Próximo Oriente Antiguo en general y del Imperio Nuevo Asirio, cuyas obras nos permiten acercarnos al día a día de los verdaderos protagonistas de la Historia, cuya vertiente humanística hemos de reivindicar constantemente ya que puede y debe ser compaginada con la científica, para realizar una obra que en su conjunto nos ayude a conocer el pasado de nuestros ancestros.

Bibliografía

- ALBENDA, P. «Woman, Child, and Family: their Imagery in Assyrian Art». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987
- ALBENDA, P. *The palace of Sargon, king of Assyria: monumental wall reliefs at Dur-Sharrukin, from original drawings made at the time of their discovery in 1843-1844 by Botta and Flandin*. Paris. 1986.
- ASIMOV, I. *El cercano Oriente*. Boston. 1968. (Edición española de 2005, Madrid).
- BEN-BARAK, Z. «The Queen consort and the struggle for succession to the throne». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.

- BOTTÉRO, J. «Las libertades de las mujeres en Babilonia». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).
- BOTTÉRO, J. «El amor en Babilonia». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).
- BOTTÉRO, J. *Annuaire de l'Ecole pratique des Hautes Etudes*. Paris. 1966-67.
- CAMINO GARCÍA, M. *El cercano oriente: grandes imperios*. Madrid. 1996.
- FALES, F.M. «La estructura social». MOSCATI, S. (ed): *El alba de la civilización. Sociedad, economía y pensamiento en el Próximo Oriente antiguo*. Torino. 1976. (Edición Española de 1987, Madrid).
- FALES, F.M. *L'impero assirio: storia e amministrazione: (IX-VII secolo a.C.)*. Roma. 2001.
- GRAYSON, A.K. *Assyrian rulers of the early first millennium BC I (1114-859 BC)*. Toronto. 1991.
- HOLLOWAY, S.W. *Assur is king! Assur is king! Religion in the exercise of power in the Neo-Assyrian Empire*. Boston. 2002.
- KLÍMA, J. *Sociedad y cultura en la Antigua Mesopotamia*. Praga. 1964. (Edición española revisada de 1995, Madrid).
- KRAMER, N.S. *La historia empieza en Sumer*. New York. 1959. (Edición española de 1985, Barcelona).
- KUHRT, A. *El oriente en la antigüedad, II. C. 3000-330 A. C.* London. 1995. (Edición española de 2001, Barcelona).
- LAFONT, B. «Las mujeres del palacio de Mari». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).
- LAMBERT, W.G. «Goddesses in the Pantheon: a reflection of women in Society?». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987.
- LIVERANI, M. *El Antiguo Oriente. Historia, sociedad, economía*. Roma. 1988. (Edición española de 1995, Barcelona).
- LIVERANI, M. «The ideology of the Assyrian empire», M.T. Larsen (ed.): *Power and Propaganda*, Copenhagen, 1979, 297-317.
- MARCUS, M.I. «Art and Ideology in Ancient Western Asia». *CANE*, 4: 2492
- MARGUERON, J.C. *Los Mesopotámicos*. Paris. 1991. (Edición española de 1996, Madrid).
- MELVILLE, S.C. *The role of Naqia/Zaqutu in Sargonid politics*. Helsinki. 1999.
- NIESSEN, H.J. *Von Mesopotamien zum Irak: Kleine Geschichte eines alten Landes*. Berlin. 2004.
- PARPOLA, S and PORTER, M. *The Helsinki atlas of the Near East in the neo-assyrian period*. Helsinki. 2001.

- PELÁEZ DEL ROSAL, J. *El divorcio en el derecho del Antiguo Oriente (Asiria, Babilonia, Israel)*. Córdoba. 1982.
- RADNER, K. «Neoassyrian Period». A *History of Ancient Near Eastern Law*. Boston. 2003.
- RADNER, K. *Die neuassyrischen privatrechtsurkunden als Quelle für Mensch und Umwelt*. Helsinki. 1997.
- READE, J. «Was Sennacherib a Feminist?». *La Femme dans le Proche-Orient Antique. XXXIII Rencontre Assyriologique Internationale*. Paris. 1987
- ROUX, G. «Semíramis, la reina misteriosa de Oriente». *Introducción al Antiguo Oriente. De Sumer a la Biblia*. Paris. 1992. (Edición española de 1996, Barcelona).
- ROUX, G. *Mesopotamia. Historia política, económica y cultural*. Paris. 1985. (Edición española de 2002, Madrid).
- SANMARTÍN, J. *Códigos legales de tradición babilónica*. Madrid. 1999.
- SANMARTÍN, J. y SERRANO, J.M. *Historia antigua del Próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto*. Madrid. 1998.
- SAPORETTI, C. «The Status of the Women in the Middle Assyrian Period». *MANE* 2/1. 1979.
- SODEN, W.v. *Introducción al orientalismo antiguo*. Darmstadt. 1985. (Edición española de 1987, Barcelona).
- WALKER, J.M. *Las civilizaciones del Próximo Oriente*. Madrid. 1996.